

	JURIDICA	F-JR-22 Código
	RESOLUCIÓN	01 Versión
03/11/2016 Fecha		
1 de 1 Página		

RESOLUCIÓN N° 243 DE 2021
(Junio 19)

“Por la cual se reconoce oficialmente los resultados de la elección del Representante de los Docentes ante el Honorable Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona, Periodo 2021-2023”

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA, N. DE S.

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el literal j) Artículo 22 y Artículo 25 del Acuerdo 010 del 2 de diciembre 1993, y

CONSIDERANDO

Que el literal j) del artículo 22 del Acuerdo número 010 de 1993, dispone que el Rector tiene la facultad de “reglamentar la elección de Directivas Académicas que de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar, oportunamente, las correspondientes convocatorias”,

Que, mediante resolución número 228 del 08 de junio de 2021, se convocó a los Docentes para elegir su representante ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona, Periodo 2021-2023 y se reglamenta el Proceso de Elección.

Que, el periodo de los consejeros electos se iniciará desde la primera sesión del Consejo Directivo en la cual se actúe y se acredite la calidad de Representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo,

Que, las elecciones fueron realizadas el día Jueves 17 de junio de 2021,

Que, los datos registrados en el Acta de Escrutinio virtual fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES

NOMBRE DEL CANDIDATO	ESCRUTINIO
CECILIA MARIA ATENCIA BERBESI	30 votos
Votos en Blanco	2
TOTAL	32

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar legalmente electa como **Representante de las Docentes** ante el Consejo directivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona a la Ingeniera **CECILIA MARIA ATENCIA BERBESI**, identificada con la cédula de ciudadanía número 60.264.470 de Pamplona.

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de la consejera electa será de dos (2) años e iniciará desde la primera sesión al Consejo Directivo en el cual se actúe y se acredite la calidad de representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo será enviada a la secretaria general y a la interesada.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

El rector,


MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA
Proyectó: Clara Peña González, Auxilia Administrativa Rectoría
Revisó: Janeth León Tarazona, Profesional Especializada de Gestión Jurídica y Gestión Contratación